



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia señalados en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus **PRECOTIZACIONES**, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto Contratar el Suministro de elementos de ferretería para mantenimientos generales en las sedes del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica en la vigencia 2024.

Se solicita enviar sus Precotizaciones a los siguientes contactos:

jaruizi@sena.edu.co

atorresd@sena.edu.co

jopolo@sena.edu.co

**Dirección Radicación Correspondencia:
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Nariño
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
Inguapí la Chiricana kilómetro 21 vía a Pasto
Tumaco - Nariño**

Si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico. **El oferente debe discriminar en su pre - cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto.**

AVERTENCIA: La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO OBLIGA** a las partes.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 10 de Abril de 2024

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Contratar el Suministro de elementos de ferretería para mantenimientos generales en las sedes del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica en la vigencia 2024.

Descripción elementos a cotizar: Los elementos requeridos para el presente estudio de mercado son los siguientes:

Regional Nariño – Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
Kilometro 21 Vía Inguapí la Chiricana, Tumaco - PBX 57 602 7272

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	SIKA SET L * 2,6KLB17:B59	1
2	VARILLA CORRUGADA 3/8 PURA	1
3	VARILLA CORRUGADA 5/8 PURA	1
4	CAJA OCTAGONAL PVC	1
5	CEMENTO GRIS USO GENERAL	1
6	CEMENTO BLANCO *40KL ARGOS	1
7	CENEFA DE REMATE UNID	1
8	CINTA TEFLÓN INDUSTRIAL	1
9	ACCES CODO ½ 90 PRESI PVC	1
10	ACCES CODO 2" 45° SANI PVC	1
11	ACCES CODO 4" 45° SANI PVC	1
12	ACCES CODO 4" 90° SANI PVC	1
13	ACCES CODO 2" 90° SANI PVC	1
14	ACCES CODO SIFÓN 2" COMPLETO	1
15	CURVAS ½ CONDUIT LARGA	1
16	DOSIFICADOR DE CLORO AUTOMATICO EN LINEA	1
17	BINDA BOQUILLA BLANCA *10KL	1
18	FLOTADOR DE ½ COMPLETO	1
19	LLAVE GRIFO ½	1
20	SIKA 1 * 4KL	1
21	JABONERA EN PORCELANA	1
22	LIMPIADOR PVC EN ¼	1
23	LAVAPLA 100*50 C/ESCURRIDOR ACERO INOX	1
24	LLAVE DE PASO ½ TIPO BOLA	1
25	NIPLE ½ GH L=10CM ROSCADOS	1
26	PEGA ENCHAPE GRIS * 50KL	1
27	PINTURA GRECOTEX CÑ	1
28	PLAFON	1
29	PORTA ROLLO EN PORCELANA	1
30	PINTURA GRECOTEX GL	1
31	PINTURA AEROSOL COLORES PRIMARIOS	1
32	PINTURA EPOXI ACRIL BASE SOLVENTE	1
33	PINTURA ESMALTE RAPIDO GL	1
34	PERFIL O PERLIN EN C 4*2 C-16	1
35	PUNTILLAS DE 2"-1/2*350GR	1
36	PUNTILLAS DE 1"-1/2*350GR	1

Regional Nariño – Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
 Kilometro 21 Vía Inguapi la Chiricana, Tumaco - PBX 57 602 7272





37	PUNTILLAS DE 3*350GR	1
38	PUNTILLAS DE 2*350GR	1
39	REJILLA PLÁSTICA 2"	1
40	RODILLO FELPA 9	1
41	ROLLO CINTA AISLANTE GRANDE	1
42	SANITARIO BLANCO	1
43	LAVAMANO BLANCO CON GRIFERIA	1
44	SOLDADURA PVC ¼	1
45	TANQUE 1000 LT AJOVER	1
46	TANQUE 2000 LT AJOVER	1
47	TANQUE 500 LT AJOVER	1
48	TANQUE 105 LT AJOVER	1
49	TEE 1/2 PRESION	1
50	TEJA TERMO ACÚSTICA 0.80*6	1
51	CABALLETERA PARA TEJA TERMO ACÚSTICA	1
52	TOALLERO PORCELANA	1
53	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2"	1
54	TUBO PRESION ½ PVC	1
55	UNION 2" PVC SANITARIA	1
56	JUEGO DESTORNILLADOR 6PZAS	1
57	BATERIA PARA LINTERNA VARTA GDE	1
58	PILA 9 VOLTIOS ALKALINA	1
59	PILA ALKALINA AAA	1
60	PILA ALKALINA AA	1
61	PILA BALANZAS 2032 UND	1
62	LINTERNA LASER VARTA	1
63	CANDADO 11070 YALE	1
64	CANDADO 11025 YALE	1
65	CANDADO 11040 YALE	1
66	EXTENCION ELECTRICA 10 MTR ENCAUCHE	1
67	CHAPA DE BOLA MADERA YALE ALCOBA 6038	1
68	CHAPA YALE CUADRADA 7191	1
69	CHAPA DE SEGURIDAD 4012	1
70	UNION 4" PVC SANITARIA	1
71	UNION PVC PRESION ½	1
72	UNION PVC PRESION 2	1
73	UNION PVC PRESION 3	1
74	YEE 2*2	1
75	YEE 4*4	1

Regional Nariño – Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
Kilometro 21 Vía Inguapi la Chiricana, Tumaco - PBX 57 602 7272



76	YEE 3*3	1
77	ESCALERA ALUMINIO TP TIJERA DE 10PLÑ	1
78	MARCO SEGUETA + HOJA SEGUETA NICHOLSON	1
79	MARCO DE SEGUETA	1
80	HOJA SEGUETA	1
81	LAMINA SUPER BOOAR #4	1
82	PANEL YESO LAMINA	1
83	ALICATE TP CRESEN	1
84	MARTILLO 29MM CABO MADERA	1
85	PULIDORA 4 1/2 DEWALT 4120	1
86	TALADRO 1/2 DEWALT DW508S	1
87	DISCO DE CORTE METAL DW8062	1
88	CORTADORA PARA CERAMICA BELLOTA	1
89	ARENA * MTR	1
90	BALASTRO * MTR	1
91	TORNILLOS DRAIWALL 3/4	1
92	TORNILLOS DRAIWALL 1	1
93	TORNILLOS DRAIWALL 1 1/4	1
94	TORNILLOS DRAIWALL 1 1/2	1
95	TORNILLOS DRAIWALL 2	1
96	TORNILLOS DRAIWALL 2 1/2	1
97	TORNILLOS DRAIWALL 3	1
98	TORNILLOS DRAIWALL 3 1/2	1
99	TORNILLOS DRAIWALL 4	1
100	CHAZOS METALICOS 1/4 * 3	1
101	CHAZOS METALICOS 1/2 * 3	1
102	CHAZOS METALICOS 3/8 * 3	1
103	CHAZOS METALICOS 5/16 * 3	1
104	CHAZOS PLASTICOS 1/4	1
105	CHAZOS PLASTICOS 1/2	1
106	CHAZOS PLASTICOS 3/8	1
107	CHAZOS PLASTICOS 5/16	1
108	TUBO GALBANIZADO 1"	1
109	CHAPA BOLA POMO METALICO ALCOHOBA 6382	1
110	BROCA P/ LAMINA 1/8	1
111	BROCA P/ LAMINA 5/32	1
112	BROCA P/ LAMINA 3/16	1
113	BROCA P/ LAMINA 1/4	1
114	BROCA P/ LAMINA 5/16	1

Regional Nariño – Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
Kilometro 21 Vía Inguapi la Chiricana, Tumaco - PBX 57 602 7272



115	BROCA P/ LAMINA 3/8	1
116	BROCA P/ LAMINA 1/2	1
117	BROCA P/ MURO 1/8	1
118	BROCAS P/ MURO 5/32	1
119	BROCAS P/ MURO 3/16	1
120	BROCAS P/ MURO 1/4	1
121	BROCAS P/ MURO 5/16	1
122	BROCAS P/ MURO 3/8	1
123	BROCAS P/ MURO 1/2	1
124	BISTURI METALICO	1
125	TAPON ROSCADO 1/2	1
126	ACCESORIOS PARA LAVAMANOS	1
127	ACCESORIOS PARA SANITARIOS	1
128	ACCESORIOS PARA LAVAPLATOS	1
129	LADRILLO	1
130	TELA COSTAL VERDE	1
131	TELA COSTAL NEGRA	1
132	ESTUCO EN CUÑETE ACRILICO	1
133	REMACHADORA 3 HUECOS	1
134	LLANA DENTADA M/MADERA	1
135	LLANA LISA M/MADERA	1
136	ESPATULA 2	1
137	ESPATULA 4	1
138	ESPATULA 3	1
139	LIBRICANTES 5-56 GRANDE	1
140	WAJPE*LB	1
141	ADACTADOR MACHO 1/2	1
142	ADACTADOR HEMBRA 1/2	1
143	TOMA AEREO DE CAUCHO CON POLO A TIERRA	1
144	CLAVIJA AEREA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA	1
145	BOTA NEGRA LLANERA	1
146	EQUIPOS DE LLUVIA PANTALON Y CAMISA	1
147	GUANTE DE CARNAZA MEDIANO	1
148	GUANTE DE CAUCHO INDUSTRIAL C-50	1
149	TIJERA HOJALATERA	1
150	MANGUERA CRISTAL 3/4	1
151	CINTA TRANSPARENTE GRANDE * 300MTR	1
152	PORRA 12LB	1
153	CINCEL DE PALA 1*10	1

Regional Nariño – Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
Kilometro 21 Via Inguapi la Chiricana, Tumaco - PBX 57 602 7272



154	CINCEL DE PUNTA 3/4*12	1
155	ACCESORIO PLANO CANALETA 100X45	1
156	ACOPLE SANIT Y LAVAMAN CON REGISTRO	1
157	AIRES ACONDICIONADOPS DE 12000 VTU	1
158	AIRES ACONDICIONADOPS DE 22000 VTU	1
159	ALAMBRE ALUMINIO #6 *100 MTS	1
160	ALAMBRE ALUMINIO #8*100MTS	1
161	AMARRA PLASTICA 10CM	1
162	AMARRA PLASTICA 20CM	1
163	AMARRA PLASTICA 35CM	1
164	AMARRA PLASTICA 55CM	1
165	ANGULO INETRNO 100 * 45	1
166	ANGULO EXTERNO 100 * 45	1
167	BASE PARA AIERE METALICA	1
168	FREEON EN BOTELLAS	1
169	CINTA AISLANTE 3 M AUTOFUNDENTE SCOTCH	1
170	CINTA FOY	1
171	CLAVIJA SENCILLA	1
172	CLAVO ACERO 1 1/2	1
173	CLAVO ACERO 2	1
174	CLAVO ACERO 2 1/2	1
175	CLAVO ACERO 3	1
176	CLAVO ACERO 3 1/2	1
177	CLAVO ACERO 4	1
178	CODO DE 1/2 DE COBRE	1
179	CODO DE 5/8 DE COBRE	1
180	CONETOR RJ-45	1
181	CUCHILLA COMUTABLE 3X100 EXTRAFINA	1
182	CURVAS 1/2 CONDUIT CORTA	1
183	FACEPLATE DOBLE	1
184	FLEXOMETRO 8MTR	1
185	GRAPAS COAXIAL PQ	1
186	HIDROSOLTA	1
187	JACKS RJ45	1
188	LUBRICANTE SUPER LUD	1
189	PACHA	1
190	PATCH COR DE 50 CM	1
191	PATCH COR DE 100 CM	1
192	PIPA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO	1

Regional Nariño – Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
Kilometro 21 Via Inguapi la Chiricana, Tumaco - PBX 57 602 7272



193	RUBATES	1
194	SWICH DOBLE TIRO 2X60	1
195	TAPAS PARA JACKS	1
196	CINTA TEFLON 1/2 PQ	1
197	TEJA AJOVER 2.15 TP ZINC	1
198	TEJA AJOVER 2.44 TP ZINC	1
199	TEJA AJOVER 3.05 TP ZINC	1
200	TEJA AJOVER 3.66 TP ZINC	1
201	TOTALIZADOR 100	1
202	TUBERIA DE COBRE DE 1/2 MTS	1
203	TUBERIA DE COBRE DE 1/4 MTS	1
204	TUBO SANITARIO 4 FINO	1
205	TUBO CONDUIT 3/4	1
206	TUBO CONDUIT 1/2	1
207	SOLDADURA DE PLATA * VARILLA	1
208	VARILLA COPEL WELL	1
209	PROVADORES PARA CABLE UTP	1
210	TUBO PRESION DE 3/4	1
211	TUBO PRESION DE 1	1
212	TUBO PRESION DE 1 1/4	1
213	TUBO PRESION DE 1 1/2	1
214	TUBO PRESION DE 2"	1
215	MASILLA RALLY GRANDE	1
216	MASILLA RALLY PEQUEÑA	1
217	ABRAZADERA T-506	1
218	ABRAZADERA T-505	1
219	SINTESOLDA 24H	1
220	PIE DE AMIGO GRANDE	1
221	CABO PARA PICA	1
222	CABO PARA PALA	1
223	DISCO DIAMANTADO 4 1/2	1
224	LADRILLO	1
225	SIKA MORTERO * BULTO *25K	1
226	ACIDO MURIATICO EN GALON	1
227	ACEITE MULTIGRADO 20W50 1/4	1
228	ACEITE 15W40 GALON	1
229	VARILLA ROSCADA 1/2	1
230	VARILLA ROSCADA 5/16	1
231	VARILLA ROSCADA 3/8	1

Regional Nariño – Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
Kilometro 21 Via Inguapi la Chiricana, Tumaco - PBX 57 602 7272



232	LAMINA SUPERBOARD 6	1
233	ESTRUCTURA PERFIL METALICA PARA CIELO RAZO MTR	1
234	LAMINA PVC PARA CIELO RAZO	1
235	ELECTRO BOMBA DE 1HP	1
236	PISTOLA DE PINTURA	1
237	PISTOLA RATCHER	1

2. VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN:

Un (01) mes.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato está previsto que se ejecute en un plazo aproximado de ocho (8) meses y/o hasta agotar presupuesto estimado.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.
- Entregar al SENA los bienes y/o servicios el mismo día de la solicitud de los mismos por parte del personal autorizado.
- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.
- Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del

Regional Nariño – Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
Kilometro 21 Vía Inguapi la Chiricana, Tumaco - PBX 57 602 7272



patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

5. FORMA DE PAGO:

El SENA cancelará al CONTRATISTA, en su totalidad contra entrega de los servicios contratados, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo a satisfacción de EL SENA, evidenciado a través de certificación del supervisor del contrato. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, además el CONTRATISTA debe anexar la correspondiente factura. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que la respaldan, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

6. VALOR OFRECIDO:

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para todos los efectos jurídicos y legales el lugar de ejecución del contrato será en las sedes del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica - Tumaco (N).

8. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

Para garantizar las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA, Regional Nariño, NIT. 899999034-1, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía bancaria, y expedidas en el exterior solo en el caso que las personas naturales o jurídicas no tengan domicilio o sucursal en Colombia. Esta garantía deberá constituirse dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por el CAPCP del SENA, Regional Nariño. La garantía deberá cubrir los siguientes amparos:

Regional Nariño – Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
Kilometro 21 Vía Inguapi la Chiricana, Tumaco - PBX 57 602 7272



CUMPLIMIENTO: Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

San Andrés de Tumaco, 5 de Abril de 2024

JOSE TIRSO POLO VALLEJO

Subdirector Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica (E)

Preparó: Javier Adrián Ruiz